



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 29 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01325-R-16

Lima, 29 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04192-FISI-15 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 21 de mayo del 2015, la Bachiller ANITA MARLENE REYES HUAMÁN, sustentó la Tesis titulada: “FACTORES MOTIVACIONALES DE LA ACEPTACIÓN DE LAS REDES SOCIALES VIRTUALES EN LAS UNIVERSIDADES DEL PERÚ”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 00335-D-FISI-15 del 08 de setiembre del 2015, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a la Bachiller ANITA MARLENE REYES HUAMÁN;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 059-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N 00459-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA** con mención en **Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones**, a la Bachiller ANITA MARLENE REYES HUAMÁN.
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

ltr